

Contacto CONAMER JCRC-LCF-AMMOC-AMB-BOOM220708

De: Contacto AMIG. <info@amig.org.mx>
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 01:31 p. m.
Para: conamer@conamer.gob.mx; Contacto CONAMER
CC: Ismael J. Gómez Gordillo y R.; Carlos CB.; Daniel Chairez; 'Cynthia Ocegüera'
Asunto: Comentarios Anteproyecto No. de Expediente: 05/0009/080322.
Datos adjuntos: Comunicado 0044.22.pdf

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.
Comisionado Nacional.
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Presente.

Comunicado AMIG 0044.22.
Asunto: Anteproyecto No. de Expediente:
05/0009/080322.

Respetado Dr. Montoya:

Deseo que mi comunicación le encuentre lo mejor posible, al igual que a su familia y colaboradores.

En relación con el Anteproyecto citado al rubro, relativo a las *Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, nos permitimos hacer de su conocimiento que, como detallamos en el Comunicado adjunto, dicho Anteproyecto ha sido materia de análisis por parte de las Instituciones de Fianzas y Aseguradoras de Caución, quienes han considerado oportuno formular algunos comentarios, mismos que les haremos saber a la brevedad posible, dentro del plazo de consulta pública previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento, quedamos de Usted.

Comprometidos con ser su mejor garantía, seguimos trabajando.

Atentamente,

Equipo AMIG.
info@amig.org.mx



Ciudad de México,
Marzo 16, 2022.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.
Comisionado Nacional.
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Presente.

Comunicado AMIG 0044.22.

*Asunto: Anteproyecto No. de Expediente:
05/0009/080322.*

Respetado Dr. Montoya:

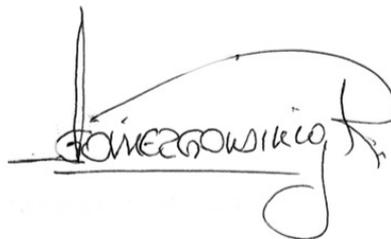
Deseo que mi comunicación le encuentre lo mejor posible, al igual que a su familia y colaboradores.

En relación con el Anteproyecto en cita, relativo a las *Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

- I. La Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG) organismo de representación gremial que reúne a la totalidad de las Instituciones de Fianzas y Aseguradoras de Caucción autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que operan en nuestro país.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 8, consagra el derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; al cual deberá recaer un acuerdo escrito por parte de la autoridad a que se dirige.
- III. La Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C., de conformidad con sus Estatutos Sociales, se encuentra facultada para ejercer el citado derecho de petición, mediante las gestiones necesarias, ante todo tipo de autoridades federales o locales, a fin de solicitar la expedición, modificación, derogación o abrogación de leyes o disposiciones relacionadas con el desarrollo, seguridad y mejoramiento del sector al que pertenecen sus agremiados.
- IV. El Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C., es la persona facultada por su Consejo Directivo para ejercer facultades de representación legal.
- V. El Anteproyecto en cita ha sido materia de análisis por parte de las Instituciones de Fianzas y Aseguradoras de Caucción, quienes han considerado oportuno formular algunos comentarios, mismos que les haremos saber a la brevedad posible, dentro del plazo de consulta pública previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Agradezco su valiosa atención y, sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,
Mtro. Ismael José Gómez Gordillo y Ruelas.



Director General AMIG.